



# Europa

## en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

623

04/13

Semana del 28 de enero de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS. ....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACIA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### DÍA EUROPEO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS 2013

La Comisión Europea celebra esta semana el Día Europeo de la Protección de Datos, avanzando a toda máquina hacia unas leyes fiables y modernas. Hace un año, poco antes de la celebración del Día Europeo de la Protección de Datos 2012, la Comisión Europea propuso una reforma radical de las normas de protección de datos de la UE para adaptarlas al siglo XXI. Un año más tarde, se han registrado considerables progresos y las negociaciones sobre las nuevas reglas avanzan a toda velocidad. Los motivos de esta reforma están claros: el éxito de la economía digital depende de la confianza. Muchos ciudadanos dudan a la hora de facilitar sus datos personales en línea, lo que los hace menos propensos a recurrir a los servicios y otras tecnologías en línea. La existencia de unas normas sólidas y fiables que se apliquen de forma coherente aumentará la seguridad del tratamiento de los datos, abaratará sus costes y reforzará la confianza de los usuarios. A su vez, la confianza generará crecimiento. Algunas estimaciones indican que el PIB de la UE podría aumentar en un 4 % adicional de aquí a 2020 si la UE adopta las medidas necesarias para crear un mercado único digital moderno.



Reforma Europea de la Protección de Datos

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS E INNOVACIÓN

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, dirigida a todas las partes interesadas, sobre la próxima Comunicación sobre tecnologías energéticas e innovación. La Comisión Europea prepara este borrador con la idea de recibir opiniones e ideas sobre una nueva política energética europea. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 15.03.13

### REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS FINANCIEROS DE LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza el próximo 18 de febrero una conferencia en su sede de Bruselas sobre la revisión de los Reglamentos financieros de la UE, como una forma de mejorar el presupuesto de la Unión Europea. La conferencia está dirigida a todas las partes interesadas, sobre todo a funcionarios europeos y nacionales, así como a representantes de grupos de interés y expertos en esta área. El acuerdo alcanzado a finales de 2012 sobre la normativa financiera de la UE afectará a unas 70 acciones legislativas, como la política de cohesión, la ayuda exterior o el medio ambiente.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el mercado de servicios de entregas	Hasta el 15.02.13
Consulta pública sobre Mercado único de la Energía (gas y electricidad)	Hasta el 07.02.13
Consulta pública sobre calidad del aire en la UE	Hasta el 04.03.13
Consulta pública sobre la protección de los conocimientos comerciales	Hasta el 08.03.13
Consulta pública sobre la ayuda humanitaria que ofrece la UE	Hasta el 15.03.13
Consulta pública sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual	Hasta el 30.03.13
Consulta pública sobre traslados transfronterizos de las sedes sociales de empresas	Hasta el 16.04.13

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos, con vistas a la sesión plenaria de la semana que viene en Estrasburgo (Francia). Los eurodiputados debaten esta semana con sus homólogos de los parlamentos nacionales el Semestre Europeo, cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y presupuestarias de los países de la UE. Asimismo, el Presidente de Somalia visitará la Eurocámara esta semana y abordará con los eurodiputados la evolución de la situación en el Cuerno de África.

## COOPERACIÓN REFORZADA DE LA UE EN EL ÁMBITO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

El Consejo de la UE, reunido en formación Ecofin (Ministros de Economía y Finanzas de los Estados miembros) ha adoptado una decisión por la que se autoriza a 11 Estados miembros a llevar a cabo una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras (ITF). En el verano de 2012 quedó claro que la introducción del impuesto sobre las transacciones financieras en toda la Unión no gozaba de suficiente apoyo. Posteriormente, 11 Estados miembros pidieron a la Comisión que presentase una propuesta sobre cooperación reforzada en el ámbito del ITF, especificando que su ámbito de aplicación y sus objetivos fueran similares a los de la propuesta inicial. Pueden instaurarse cooperaciones reforzadas a petición de 9 Estados miembros como mínimo. Los 11 Estados miembros que desean introducir el impuesto sobre las transacciones financieras son Bélgica, Alemania, Estonia, Grecia, España, Francia, Italia, Austria, Portugal, Eslovenia y Eslovaquia. Cualquier otro Estado miembro puede unirse a la cooperación reforzada si lo desea. La propuesta original de la Comisión establecía un tipo impositivo mínimo armonizado de 0,1% para las operaciones con todo tipo de instrumentos financieros excepto los instrumentos derivados, a los que se aplicaba un tipo del 0,01%. El objetivo era que el sector financiero, del que muchos opinan que paga menos impuestos de los que debería, contribuyera equitativamente a los ingresos fiscales, al tiempo que se desalentaban las transacciones que no contribuyen a mejorar la eficiencia de los mercados financieros.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### SERVICIOS PÚBLICOS ACCESIBLES ON LINE

La Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa para que los sitios web de las administraciones públicas sean más accesibles al público. La propuesta de la Comisión de Directiva sobre la accesibilidad de los sitios de Internet de los organismos del sector público introduce características obligatorias armonizadas de accesibilidad para doce tipos de sitios de Internet a partir del final de 2015. La accesibilidad obligatoria se aplicaría a servicios administrativos esenciales como la seguridad social y los servicios sanitarios, la búsqueda de empleo, las matriculaciones en la universidad y la expedición de documentos y certificados personales. Las nuevas normas propuestas también aclararían lo que significa la accesibilidad a Internet (especificaciones técnicas, método de evaluación, presentación de informes, ensayos ascendentes) y se estimulará a las administraciones a aplicar las normas a todos sus servicios y no solo a los que figuran en la lista obligatoria. Tras su aplicación, la propuesta podría liberar un mercado europeo de la accesibilidad de Internet por un valor estimado de 2.000 millones de euros, un mercado que solo alcanza ahora el 10% de su potencial. Las innovaciones impulsadas por la propuesta también mejorarían las experiencias en línea de los usuarios de Internet gracias a una mayor funcionalidad y menores costes de prestación de esa funcionalidad.

### MEJORANDO LAS HERRAMIENTAS CONTRA EL EXTREMISMO VIOLENTO

La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmstrom, ha intervenido en la conferencia de la Red de Concienciación sobre la Radicalización (RAN, en sus siglas en inglés). Esta Red creada en 2011 es la organización paraguas que conecta a expertos implicados en prevenir la radicalización y el extremismo violento en Europa. La conferencia organizada en Bruselas proporciona oportunidades para que los expertos hagan recomendaciones e interactúen con los legisladores. En la actualidad, la UE está evaluando propuestas sobre cómo la policía local puede detectar este tipo de radicalizaciones, y programas de des-radicalización para miembros de grupos extremistas. Para más información: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-13-40\\_en.htm?locale=en](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-13-40_en.htm?locale=en)

**DERECHO PRIVADO EUROPEO****Los abogados europeos acogen la propuesta de Derecho europeo único de compraventa y sugieren un mayor alcance**

En su [posicionamiento](#) aprobado el 7 de septiembre de 2012, CCBE ha expresado su apoyo a la propuesta de Reglamento sobre la normativa única europea de Derecho de compraventa (CESL) y ha pedido a las instituciones de la UE que la adoptasen con un alcance ampliado. CCBE muestra su entusiasmo, en particular, por el hecho de que la propuesta esté muy en línea con las sugerencias acordadas en varios de sus anteriores posicionamientos. Por ejemplo, con respecto al hecho de garantizar la libertad contractual como un principio rector de ESL, proporcionando listas comunes de las cláusulas contractuales abusivas y potencialmente injustas (incluso para las transacciones de empresa a empresa), e incluyendo el concepto de "negociación individual", condiciones contractuales que excluyen la aplicabilidad de la prueba del agravio comparativo en aquellos casos en que las partes pudieron haber influido en las condiciones del contrato. CCBE había emitido un [posicionamiento preliminar anterior](#) sobre la propuesta de CESL, en la que exhortó a las instituciones de la UE a participar en un análisis en profundidad sobre la adecuación de la base jurídica elegida por la Comisión y la relación de la propuesta con el artículo 6 del Reglamento sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales ("Roma I").

**COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR****MULTA A TELEFÓNICA Y A PORTUGAL TELECOM POR CLÁUSULA CONTRACTUAL ILEGAL DE NO COMPETENCIA**

La Comisión Europea ha impuesto multas de 66.894.000 euros a Telefónica y de 12.290.000 euros a Portugal Telecom por ponerse de acuerdo para no competir entre sí en los mercados ibéricos de telecomunicaciones, infringiendo el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que prohíbe los acuerdos contrarios a la competencia. En julio de 2010, en el contexto de la adquisición por Telefónica del operador brasileño de telefonía móvil Vivo, que hasta entonces era propiedad conjunta de ambas partes, éstas incluyeron una cláusula en el contrato en la que indicaban que no competirían entre sí en España y Portugal a partir de finales de septiembre de 2010. Las partes pusieron término al acuerdo de no competencia a principios de febrero de 2011, después de que la Comisión hubiera incoado un procedimiento de defensa de la competencia. En vez de competir entre sí para ofrecer a los clientes las condiciones más ventajosas, tal como se espera que ocurra en un mercado abierto y competitivo, Telefónica y Portugal Telecom acordaron deliberadamente quedarse fuera del mercado nacional del otro. Al mantener el *statu quo* en España y Portugal, el acuerdo impedía el proceso de integración del sector de las telecomunicaciones en la UE. Los acuerdos de no competencia constituyen una de las infracciones más graves contra la normativa sobre competencia de la UE, ya que las consecuencias pueden ser unos precios más elevados y menos capacidad de elección para los consumidores. Las multas se fijaron sobre la base de las [Directrices de 2006 para el cálculo de las multas en la UE](#). Para fijar la cuantía de las multas la Comisión tuvo en cuenta la duración de la infracción (4 meses) y su gravedad, incluido el hecho de que las partes no mantuvieran en secreto el acuerdo. La Comisión también tuvo en cuenta como circunstancia atenuante el hecho de que el acuerdo no tuviera mucha duración.

## EL BEI Y BANKINTER FIRMAN UN ACUERDO PARA FINANCIACIÓN A PYMES Y MIDCAPS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha firmado un acuerdo con Bankinter para la financiación de proyectos de inversión promovidos por PYMES y empresas MidCap (hasta 3,000 empleados) por 200 millones de euros en el sector industrial y de servicios, especialmente en proyectos en el ámbito de la innovación. Bankinter complementará la financiación del BEI con 200 millones de euros adicionales, siendo el volumen total de 400 millones de euros de financiación total para PYMES y Midcaps. Este préstamo se encuadra en la política del Banco de apoyo al desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas, aportando recursos en condiciones favorables, en términos de plazos más largos, flexibilidad en los desembolsos o tipos de interés más reducidos, para favorecer la creación de empleo.

---

## DERECHO SOCIAL

### 15,8% DE MUJERES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN EUROPA

La Comisión Europea ha hecho públicas las cifras intermedias del porcentaje de mujeres en los consejos de administración de compañías cotizadas en bolsa. Las nuevas cifras muestran un aumento del número de mujeres en los consejos que pasa del 13,7% al 15,8% en enero de 2012. Las cifras se desglosan en una media del 17% de miembros no ejecutivos en consejos de administración (era del 15% en enero de 2012) y del 10% de miembros ejecutivos (era del 8,9%). Se ha registrado un aumento en la cuota de mujeres en consejos de administración en todos los países de la UE excepto tres (Bulgaria, Polonia e Irlanda). Los nuevos datos representan un aumento de 2,2 puntos porcentuales con respecto a octubre de 2011 y es el mayor cambio interanual registrado. Este aumento sigue a la propuesta sobre la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas adoptada por la Comisión Europea en noviembre de 2012 para introducir un objetivo del 40% de mujeres en los consejos de administración basado en los méritos. Refleja también el impacto de las conversaciones de alto nivel de la UE sobre la necesidad de legislación que regule el número de mujeres en los consejos de administración. La Vicepresidenta Viviane Reding ha presentado las nuevas cifras en el Foro Económico Mundial de Davos al hablar en una sesión pública sobre las mujeres en la toma de decisiones económicas junto con Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional.

---

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### LA UE LANZA UNA ESTRATEGIA PARA LOS COMBUSTIBLES LIMPIOS

La Comisión Europea ha anunciado un ambicioso paquete de medidas para garantizar la creación de estaciones de combustible alternativas en toda Europa con normas comunes de diseño y utilización. La mayoría de las iniciativas emprendidas hasta ahora se dirigían principalmente a los vehículos y los combustibles mismos, sin tener en cuenta la distribución de los últimos. Los esfuerzos por proporcionar incentivos han sido insuficientes y no estaban coordinados. Los combustibles limpios se ven afectados por tres obstáculos principales: el alto coste de los vehículos, la escasa aceptación de los consumidores y la falta de estaciones para recargar y repostar. Es un círculo vicioso. No se construyen estaciones para repostar porque no hay bastantes vehículos. Los vehículos no se venden a precios competitivos porque no hay bastante demanda. Los consumidores no compran los vehículos porque son caros y no hay estaciones. Por tanto, la Comisión propone un paquete de objetivos obligatorios para los Estados miembros sobre un mínimo de infraestructuras para los combustibles limpios como la electricidad, el hidrógeno y el gas natural, así como normas comunes para toda la UE sobre el equipamiento necesario.

## LA COMISIÓN PIDE A ESPAÑA QUE LIMPIE LOS VERTEDEROS

La Comisión Europea asegura que una serie de vertederos españoles siguen funcionando de manera irregular tras la fecha límite exigida por la [Directiva 99/31/CE sobre vertido de residuos](#), enviado a España una carta de emplazamiento. Tras evaluar la respuesta de las autoridades españolas, la Comisión ha llegado a la conclusión de que, a pesar de ciertos progresos, algunos de los vertederos aún no han sido cerrados ni puestos en conformidad con la Directiva. Por tanto, la Comisión envía ahora un dictamen motivado a España (segunda etapa del procedimiento de infracción de la UE) y le da dos meses para responder. En virtud de la normativa de la UE, los Estados miembros deben velar por que los vertederos que habían sido autorizados o ya estaban en funcionamiento en el momento de la transposición de no sigan funcionando después de julio de 2009 a menos que cumplan la Directiva.

## PAQUETE DE DERECHOS DE LOS VIAJEROS

La Comisión Europea se reúne esta semana con asociaciones de consumidores y empresas dedicadas a los viajes para discutir la revisión de la normativa actual de los paquetes de viaje. La Directiva sobre paquetes de viaje de 1990 protege a los consumidores europeos que reservan viajes organizados, pero el incremento del uso de internet y la creación de las aerolíneas de bajo coste exigen una revisión de la Directiva. Es por ello que Viviane Reding, responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, y Antonio Tajani, de Industria y Empresa, ambos Vicepresidentes de la Comisión Europea, decidirán el futuro de la normativa durante la primavera de 2013.

---

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### EXPERTOS PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA EUROSOCIAL II

La Fundación de la Abogacía Española y la organización *Justice Coopération Internationale* (JCI) requieren la participación de 9 personas expertas para desarrollar las actividades de asistencia técnica previstas en el marco de los dos proyectos. El primer proyecto desea establecer los Protocolos de actuación para la reducción de barreras de acceso a la justicia en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Paraguay, Honduras y Perú. El objetivo principal del proyecto es apoyar y asesorar a las instituciones nacionales participantes en el diseño y aplicación de protocolos que permitan reducir el impacto de las barreras identificadas y fortalecer el acceso a la justicia de determinados grupos vulnerables. El segundo proyecto busca el fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a las personas privadas de libertad, contribuyendo a mejorar el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad (preventiva, condenada y adolescente en conflicto con la ley penal) fortaleciendo y ampliando la cobertura de los servicios prestados por las Defensorías Públicas. Las personas interesadas que cumplan los requisitos podrán enviar su CV a la Fundación Abogacía Española indicando los términos de referencia a los que postula ([fundacion@fundacionabogacia.org](mailto:fundacion@fundacionabogacia.org)). Puede encontrar toda la información en este enlace. El plazo de recepción de candidaturas finaliza el 31.01.2013.

## ESTUDIO SOBRE EL FOMENTO DE LA GOBERNANZA MULTINIVEL EN APOYO A EUROPA 2020

La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la realización de un estudio sobre el fomento de la gobernanza multinivel en apoyo a Europa 2020 (Ref. 2013/S 019-027049). El principal objetivo es identificar los procesos y los factores de éxito que den lugar a una cooperación fuerte, administrativa y política de alta calidad entre los distintos niveles de gobernanza, principalmente entre las autoridades públicas municipales, regionales y nacionales e incluyendo a los poderes políticos relevantes. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 19.04.2013.

## EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONSENSO EUROPEO SOBRE AYUDA HUMANITARIA

La Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la evaluación de la aplicación del consenso europeo sobre ayuda humanitaria (Ref. 2013/S 018-025130). El principal objetivo de la evaluación es proporcionar una evaluación independiente de la aplicación del consenso y del plan de acción a nivel de la Unión Europea, teniendo en cuenta las reflexiones sobre el seguimiento del actual plan de acción tras su expiración a mediados de 2013. Otro objetivo es mejorar las futuras acciones de la Unión Europea en el ámbito humanitario. En particular, la evaluación determinará hasta qué punto la adhesión de la Comisión Europea y los Estados miembros al consenso ha contribuido a mejorar la coordinación y la coherencia en la aplicación de la asistencia humanitaria de la Unión Europea. Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 12.03.2013 - 16:00.

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Proyectos de colaboración, coordinación y apoyo (Ref. FP7-SSH-2013-2)	Hasta el 30.01.13
Licitación. Gestión de proyectos para ITER (Ref. 2012/S 234-383848)	Hasta el 31.01.13
Convocatoria. Cooperación UE/China Acceso Justicia (Ref. EuropeAid/133442/L/ACT/CN)	Hasta el 01.02.13
Convocatoria. Premios a la Innovación en la Gestión Pública (Ref.FP7-CDRP-2013-ADMIN)	Hasta el 15.02.13
Convocatoria. Apoyo a experimentación en política social (Ref. 2012/S 215-354284)	Hasta el 15.02.13
Licitación. Prestación servicios seguridad y salud (Ref. 2012/S 224-368249)	Hasta el 21.02.13
Licitación. Viabilidad sistema fronteras exteriores UE (Ref. 2012/S 249-411660)	Hasta el 15.03.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS DE DIFUSIÓN DEPORTIVA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-283/11, Sky Österreich GmbH c. Österreichischer Rundfunk (ORF). La Directiva 2010/13/UE de servicios de comunicación audiovisual permite a cualquier organismo de radiodifusión televisiva establecido en la Unión emitir resúmenes breves de carácter informativo relativos a acontecimientos de gran interés público sobre los cuales existen derechos de retransmisión en exclusiva. Pueden seleccionarse libremente extractos breves procedentes de la señal del organismo que goza de los derechos exclusivos, al cual se le abonará una contraprestación que equivaldrá únicamente a los costes adicionales en los que se haya incurrido directamente por prestar el acceso a la señal. Sky Österreich rechaza dichas condiciones financieras en el marco de un litigio con el organismo público austriaco de radiodifusión, ORF. Sky transmite vía satélite la programación digital codificada denominada «Sky Sport Austria» y adquirió en su momento los derechos de radiodifusión televisiva en exclusiva para Austria de los partidos de la Liga Europa de las temporadas 2009/2010 a 2011/2012. Sky alega que abona anualmente varios millones de euros por la licencia y los costes de producción. Pues bien, KommAustria, que es el órgano regulador del sector de las comunicaciones en Austria, obligó a Sky a conceder a ORF el derecho a emitir resúmenes informativos sin tener en cuenta dichos gastos. Los costes en los que se había incurrido directamente por prestar el acceso a la señal del satélite ascendían en el caso concreto a cero euros. El Consejo federal de las comunicaciones en Austria, que conoce del litigio, pregunta al TJUE si la mencionada Directiva de servicios de comunicación audiovisual, al limitar la contraprestación en cuestión a los costes adicionales en los que se haya incurrido directamente por prestar el acceso a la señal, es compatible con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que garantiza el derecho de propiedad y la libertad de empresa. En su sentencia, el TJUE responde que la Carta no obsta a tal limitación, llegando a la conclusión de que la limitación controvertida de la libertad de empresa resulta justificada y de que respeta en particular el principio de proporcionalidad.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****MUESTRA DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN EL LUGAR DE TRABAJO**

El TEDH ha dictado sentencia en los asuntos acumulados Eweida y otros c. Reino Unido (número de demandas 48420/10, 59842/10, 51671/10 y 36516/10). El TEDH ha decidido acumular las demandas ya que se trata del mismo tipo de caso y contra el mismo país. Los demandantes decidieron exhibir crucifijos en sus lugares de trabajo, siendo compelidos a no hacerlo, pudiendo ser despedidos. El TEDH considera que solo en uno de los casos, Eweida c. Reino Unido, ha habido violación del artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la libertad de religión). Eweida es una empleada de la aerolínea British Airways, que denunció a la empresa por coaccionarla a no lucir un pequeño crucifijo. Posteriormente, la aerolínea cambió su política respecto a la ostentación de símbolos religiosos para sus empleados uniformados. La sentencia del TEDH le otorga una indemnización y condena a Reino Unido al pago de las costas del proceso.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---